



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001086-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una partida presupuestaria en la próxima Ley de Presupuestos Generales de Castilla y León que contribuya económicamente al proyecto de la creación de un centro de esquí de fondo y montaña en La Cueta (León); y a instar al Gobierno de la Nación a que considere dicho proyecto prioritario colaborando financieramente en el mismo con cargo a los Fondos de la Transición Justa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 247, de 25 de mayo de 2021.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001086, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una partida presupuestaria en la próxima Ley de Presupuestos Generales de Castilla y León que contribuya económicamente al proyecto de la creación de un centro de esquí de fondo y montaña en La Cueta (León); y a instar al Gobierno de la Nación a que considere dicho proyecto prioritario colaborando financieramente en el mismo con cargo a los Fondos de la Transición Justa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 247, de 25 de mayo de 2021, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Colaborar en el desarrollo del Proyecto de La Cueta como “Centro de esquí de Fondo y Montaña”, comprometiéndose a habilitar una partida en el próximo proyecto de ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad.
2. Instar al Gobierno de España a que, de la misma forma, colabore con otra partida presupuestaria similar, cofinanciando el proyecto a través de los fondos de Transición Justa o del Nuevo Plan de Recuperación ante el Reto demográfico en su Eje 4 Impulso del Turismo Sostenible.
3. Instar a la Diputación Provincial de León a que colabore y establezca un compromiso de financiación con el citado Proyecto”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de mayo de 2021.

LA SECRETARIA TERCERA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Marta Sanz Gilmartín

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez